

RESULTADO OBTENIDO POR LA AMAG EN LA EVALUACIÓN ANUAL DEL MODELO DE INTEGRIDAD

La Academia de la Magistratura obtuvo un ICP de 1.24 en las Etapas 01 y 02 en la implementación del Modelo de Integridad, según la evaluación del Índice de Capacidad Preventiva realizada por la Secretaría de Integridad Pública.

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.82	0.42				1.24

(*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

La institución es una de las 189 entidades del Estado que vienen siendo evaluadas, en la primera etapa obtuvo un avance de 0.82; mientras que, en la segunda, un avance de 0.42.

Para la evaluación se aplicó el ICP, el cual se organiza en nueve componentes, donde el componente Canal de Denuncia logró su plena implementación en la Amag. Le siguen los componentes Políticas de Integridad (1.30) y Control (1.50). El componente Gestión de Riesgos no presentó avances.



Los resultados alcanzados posicionan a la AMAG en el nivel de deseable. Para cerrar las brechas identificadas, la AMAG viene elaborando el programa de integridad 2024, en el que se tienen previstas diversas actividades que permitirán una mayor implementación del modelo de integridad.